



Popayán, 18-09-2025

Radicación: 20252100478513

A) DATOS GENERALES:			
Contratante/Cooperante	MUNICIPIO DE POPAYAN	No. Contrato / Convenio	20241800003347
Fecha del contrato	03 de mayo de 2024	Plazo	04 de septiembre de 2024
Valor del contrato	\$ 16.000.000	Fecha acta de inicio	07 de mayo de 2024
No. de CDP	2024.CEN.01.1429	No de RP	2024.CEN.01.02241
Contratista/Conveniente	SANTIAGO GUERRERO AGREDO		
No. de identificación	1.061.740.379	Expedida en	POPAYÁN
Secretario	IVÁN DARÍO ARTURO PABÓN	Cargo y Grado	SECRETARIO DAFE
Interventor			
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONOMICO QUE PERMITAN LA ESTRUCTURACION DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS EN LA VIGENCIA 2024, PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN			
B) MODIFICATORIOS.			
OTRO SI/MODIFICATORIO/ADICIONAL No. 1 (Diligenciar si Aplica)		SUSPENSIÓN - REINICIO (1)	
Fecha:	N/A	Fecha suspensión	N/A
Plazo:	N/A	Tiempo de suspensión	N/A
Valor:	0	Fecha de reinicio	N/A
OTRO SI/MODIFICATORIO/ADICIONAL No. 2 (Diligenciar si Aplica)		SUSPENSIÓN - REINICIO (2)	
Fecha:	N/A	Fecha suspensión	N/A
Plazo:	N/A	Tiempo de suspensión	N/A
Valor:	0	Fecha de reinicio	N/A
C) CONSTANCIAS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
En virtud de la CLAUSULA CUARTA denominada valor y forma de pago del contrato de prestación de servicios número 20241800003347 de 2024, el contratista presentó el siguiente informe de ejecución contractual:			
INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISION CONTRACTUAL (RAD 20242100193423 DEL 31/05/2024)			
ACTA DE PAGO PARCIAL (202425000895573 DEL 31/05/2024)			



Popayán, 18-09-2025

Radicación: 20252100478513

D) BALANCE DEL CONTRATO		
Valor del contrato principal	\$16.000.000	
Valor del Anticipo:		\$0
Valor adición del contrato	\$0	
Valor Neto Acta Parcial 1		\$4.000.000
Valor Neto Acta Parcial 2		\$0
Valor Neto Acta Parcial 3		\$0
Valor Neto Acta Parcial 4		\$0
Valor por multas impuestas al Contratista		\$0
Valor a pagar mediante la presente acta		\$0
Saldo a favor del Municipio:	\$12.000.000	
SUMAS IGUALES	\$16.000.000	\$16.000.000
E) BALANCE DEL ANTICIPO:		
Valor del Anticipo:	\$0	Observaciones – No aplica.
Amortización acta parcial No. 1	\$0	
Amortización acta parcial No. 2	\$0	
SUMAS IGUALES	\$0	
F) CONSTANCIAS POR LAS PARTES		
<p>1. El Municipio de Popayán – Secretaría DAFE, en atención a lo dispuesto en la Cláusula Décima Quinta del contrato referido, precisa que, por la naturaleza del mismo, no resulta necesario adelantar el trámite de liquidación. No obstante, considerando lo establecido en la Cláusula Cuarta respecto al valor y la forma de pago, y conforme a las condiciones señaladas en el presente documento, se deja constancia de que, revisados los documentos soporte del pago y el informe presentado por el contratista, estos cumplen cabalmente con los requisitos exigidos para proceder a la liquidación del contrato.</p>		
<p>2. Respecto al punto anterior se deja constancia que se deben liberar del presente contrato la suma de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) M/CTE, toda vez que este valor no fue afectado, ni utilizado por el contratista, dentro de la vigencia del mismo.</p>		
<p>3. El contratista manifiesta que el Municipio de Popayán cumplió con todas sus obligaciones que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de Popayán, en relación con este contrato y la presente liquidación.</p>		



Popayán, 18-09-2025

Radicación: 20252100478513

4. Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato No. 20241800003347 de 2024 a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.
5. Que el Municipio de Popayán, giró los recursos asignados al mencionado contrato, de conformidad con la relación de pagos establecida y que en consecuencia el contratista se declara a paz y salvo por todo concepto aceptando por parte del contratista la liberación de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) M/CTE por concepto de honorarios, teniendo en cuenta las razones expuestas en el punto número 2 del presente documento.
6. El contrato terminado, hace que el contratista se declare a paz y salvo y libera y exonera al Municipio de Popayán de toda obligación, acción o pretensión relacionada con la ejecución y liquidación de la ejecución del contrato.
7. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades presente liquidación.

Por lo anterior, el contratista **Santiago Guerrero Agredo** y el doctor **Iván Darío Arturo Pabón**, en su calidad de Secretario de Desarrollo Agroambiental y de Fomento Económico del Municipio de Popayán, de conformidad con el Decreto de Delegación No. 20251000000655 del 10 de marzo de 2025, en calidad de Secretario, aprueban la liquidación del Contrato No. 20241800003347 de 2024.

Para constancia se firma el día,

IVÁN DARÍO ARTURO PABÓN
Secretario DAFE

SANTIAGO GUERRERO AGREDO
Contratista

Proyectó Aspectos Jurídicos: Isabel Daza - Abogada Contratista DAFE *ICD*

Revisó Aspectos Jurídicos: Andrés Yesid Nãñez - Abogado Contratista DAFE *AN*

Revisó Aspectos Jurídicos: Paola Andrea Jiménez Basto - Abogada Contratista DAFE *PAJ*

Aprobó: Iván Darío Arturo Pabón - Secretario DAFE *IP*